



Honorable Concejo Deliberante
de La Matanza



A la Sra. Presidenta del Concejo Deliberante Yambrun Liliana

S _____ / _____ D

Quienes suscriben, Concejal Juan Romero, presidente del bloque Partido Obrero - Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad y Concejala Natalia Hernández, presidenta del bloque Partido de Trabajadores Socialista - Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad se dirigen por su intermedio al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante para solicitar la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El juicio que se realizará del 12 al 14 de agosto, en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 de CABA, contra Alejandro Bodart, dirigente del MST en el Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad y director de la revista de la Liga Internacional Socialista por defender la causa Palestina

CONSIDERANDO:

Que en mayo de 2023 Bodart fue sobreseído en primera instancia, pero se apeló dicho fallo, la Cámara lo revocó y ahora va a juicio oral.

Que bajo la acusación de discriminación a lo que en realidad son críticas de carácter político, se pretende silenciar toda forma de cuestionamiento al genocidio en Gaza, condenado en todo el mundo por grandes movilizaciones, pero también inclusive por la ONU y la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Estamos convencidos que defender la causa Palestina no es delito sino una causa humanitaria.

Que en el juicio, además de asumir la defensa, apoyan los organismos de derechos humanos y es testigo clave de la causa Adolfo Pérez Esquivel, así como también lo hubiera sido Nora Cortiñas.

Que las graves acusaciones se fundamentan en dos "tuits". Por ello, ante el peligroso precedente de autoritarismo y censura que implicaría una condena al dirigente Alejandro Bodart por sus opiniones políticas, se las comparta o no, creemos que desde este Honorable Concejo Deliberante corresponde ratificar a la libertad de expresión como un derecho humano y reclamar a la justicia su absolución. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades N°6769/58, sanciona el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de La Matanza, expresa su profunda solidaridad con el Diputado porteño (M.C) Alejandro Bodart, ante el juicio en su contra por sus declaraciones de apoyo a la causa palestina. Este cuerpo, reafirma la defensa irrestricta al derecho humano y democrático de libertad de expresión y reclama su absolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.-